

Bajarían retenciones a petroleras que inviertan en exploración

Para subir producción de crudo, parte del precio de exportación será para inversiones. Como en energía y gas, habrá un Plan Petróleo Plus: mayores precios para la nueva oferta

LUCIO DI MATTEO Buenos Aires ()

03:00

Después de Energía y Gas Plus, ahora este adjetivo se estudia para el Petróleo. En el Ministerio de Planificación, según averiguó El Cronista en exclusiva, analizan una modificación clave al sistema de retenciones para el crudo: parte de lo que recaude el Estado se transformaría en créditos fiscales para expandir los niveles de producción y reservas. De acuerdo a la variedad del crudo exportado, su valor de corte se ubica entre u\$s 42 y u\$s 56; y como hoy el barril cotiza cerca de los u\$s 125, el Gobierno puede embolsar dos dólares por cada uno que le toca a las productoras.

Una situación que no estimula las inversiones privadas, y que se busca corregir mediante un plan de incentivo con el mismo principio rector de Energía Plus y Gas Plus: mayores precios para la producción nueva. En su capítulo petrolero, en un principio se pensó aplicarlo solamente a los nuevos yacimientos. Pero como estos tardarían varios años en extraer crudo, y la Argentina necesita incrementar su producción para responder a la creciente demanda interna, el incentivo también se aplicará a la mayor extracción en concesiones existentes.

“En muchas áreas concesionadas, hay bloques remanentes que no tienen pozos activos. Petróleo Plus busca estimular la realización de éstos, lo que puede subir la producción en un plazo relativamente corto; en cuanto al largo plazo, se busca expandir reservas mediante el mismo sistema”, explicó una fuente de Gobierno. Desde las petroleras no hicieron comentarios, aunque desde fines del año pasado –cuando se aprobaron las mayores retenciones al crudo y sus derivados– vienen pidiendo mayores precios para incentivar la producción y exploración.

Como el Gobierno sólo permite aumentos en el mercado interno de a dosis homeopáticas, le propone a las petroleras que busquen mayor rentabilidad en la exportación, siempre y cuando lo hagan con mayor producción. El año pasado se exportó casi 9% del crudo que se produjo en el país: 3,3 millones de metros cúbicos sobre 37,2 millones totales, según datos de la Secretaría de Energía. “Si producen más, y no comprometen el abastecimiento al mercado interno, podrán

vender más al exterior”, dijeron en Planificación.

En el nuevo esquema, parte de la retención que se queda el Estado, y que puede superar los u\$s 80 por barril de crudo, se aplicará a la inversión canalizada mediante las productoras. Algo parecido al Foninveem, que obligó a las generadoras eléctricas a invertir en la construcción de dos centrales térmicas: Timbúes y Campana. La diferencia es que este fondo se constituyó con deudas que tenía el Estado con estos actores privados; mientras que los certificados fiscales de Petróleo Plus se generarían a partir de lo recaudado por las retenciones móviles al oro negro.

Con el alza de precios internacionales de este commodity, que parece no tener techo, el Estado no comprometería su recaudación en términos absolutos; aunque cedería un porcentaje de las retenciones al crudo para fomentar la inversión. Todavía no está decidido ese número, aunque se estima que podría llegar al 50%. Si así fuera, tomando valores actuales, por cada barril de petróleo le quedarían un tercio al productor, otro al Fisco y una parte igual sería para inversión.

De las petroleras grandes, la más favorecida por el nuevo esquema sería Pan American Energy (PAE). Porque exporta dos de cada tres metros cúbicos que salen del país; y es la que mayor experiencia tiene en volver más productivas sus áreas (Cerro Dragón es un buen ejemplo).